

IV. Administración de Justicia

Magistraturas de Trabajo.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
Edictos.

PAGINA
2597
2597
2601

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Sexta Región Militar. Subasta para venta de ganado de desecho.	2602	Dirección General de Correos y Telecomunicación. Adjudicación de obras.	2606
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso para suministro de diverso material.	2606
Dirección General de Obras Hidráulicas. Concursos-subastas de obras.	2602	Dirección General de Transportes Terrestres. Concurso para concesión de construcción y explotación de estación de autobuses en Santander.	2606
Instituto Nacional de Urbanización. Adjudicación de obras.	2602	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Concurso para suministro de balasto.	2607
Instituto Nacional de la Vivienda. Subasta para enajenar locales comerciales.	2602	Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de concurso.	2607
Administración del Patrimonio Social Urbano. Adjudicaciones de obras.	2603	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Confederación Hidrográfica del Duero. Adjudicación de obras.	2603	Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Almería, Badajoz, Córdoba, León, Madrid, Salamanca y Santander. Concursos de obras.	2607
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Adjudicación de obras.	2603	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
Delegación Provincial de Badajoz del Instituto Nacional de la Vivienda. Subastas de locales.	2603	Dirección General de Programación Económica y Servicios. Adjudicación de contrato.	2608
Delegación Provincial de Valencia del Instituto Nacional de la Vivienda. Subasta de locales comerciales.	2604	Dirección General de Programación Económica y Servicios. Adjudicación de contrato.	2609
Junta del Puerto de Málaga. Adjudicaciones de obras.	2604	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE EDUCACION		Diputación Provincial de Gerona. Concurso para adquirir edificio.	2609
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concurso-subasta de obra.	2605	Diputación Provincial de Madrid. Concurso para contratar adquisición de rotativa.	2610
MINISTERIO DE TRABAJO		Ayuntamiento de Gelida (Barcelona). Concurso-subasta de obras.	2610
Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Concurso-subasta urgente de obras.	2605	Ayuntamiento de Valls d'Aguilar (Lérida). Subasta de aprovechamiento forestal.	2610
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Adjudicaciones de obras.	2605		

Otros anuncios

(Páginas 2611 a 2622)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

2570

CORRECCION de errores del Real Decreto-ley 3/1981 de 18 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Real Decreto-ley 3/1981, de 18 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero), se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 2245, a continuación del apartado f), del número uno, del artículo tercero, debe añadirse el siguiente apartado:

«g) Alteración de la calificación jurídica de los bienes inmuebles de dominio público o comunales.»

MINISTERIO DE HACIENDA

2571

ORDEN de 27 de enero de 1981 sobre atribución de competencias para acordar exenciones en el Impuesto sobre el Lujo.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, con el propósito de dar un paso más en la descentralización de competencias en materias fiscales en favor de los servicios provinciales, atribuyó a los Delegados de Hacienda nuevas facultades de tramitación y resolución de expedientes.

Con referencia concreta al Impuesto sobre el Lujo, el número segundo de su artículo décimo declaró que los Delegados de Hacienda podrían tramitar y resolver los expedientes relativos a las exenciones en dicho tributo, con excepción de las reguladas en los apartados sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 17 del texto refundido del indicado Impuesto.